

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 05 de septiembre de 2025

Al señor **JAIRO ALBERRO ALDANA CHIQUIZA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.180.367, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO**, ubicada en la **CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA** de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle **AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION**, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., **FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 02:00 P.M.**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. **02-0011144-25, Mesa 2**, a favor de los NNA **EMANUEL ALDANA LONDOÑO**, de 11 años de edad, identificado con tarjeta de identidad N° 1.023.532.982 y **JUAN JOSE ALDANA LONDOÑO**, de 17 años de edad, identificado con tarjeta de identidad N° 1.013.343.851.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

JORGE ELIECER CARDONA JIMENEZ
Comisario de Familia Comuna Ocho
Villahermosa

Copia: Expediente 02-0011144-25-000 M-2
Consecutivo

Fijado el: 18 de septiembre de
2025

Desfijar el: 25 de septiembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil